

**SECRETARIA DE
GOBIERNO****SUBSECRETARIA LEGAL Y
TÉCNICA****DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO****DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL**

Editor :
Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable Dirección:
Ríos Fabiana

Mitre 461 3er. Piso . C.P. (8300)
Tel. (0299) 4491200 -Interno 4466-

E-MAIL:
boletinoficial@muninqn.gov.ar

ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**INTENDENTE
Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA**

➤ **UNIDAD DE GESTIÓN URBANA** | Ing. Ricardo Jorge Amerio

SECRETARIA DE COORDINACIÓN | Cr. MARCELO G. BERMUDEZ

- SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN | Dn. Francisco Sánchez
- SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN | Dn. José Luis Pacheco
- SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA |
- SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚB. CONCESIONADOS | Dr. Fernando R. Palladino
- SUBSECRETARÍA DE TURISMO | Lic. Roberto G. Martini

SECRETARIA DE GOBIERNO | Dr. MARCELO A. INAUDI

- SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN EXTERNA | Dn. Gustavo Orlando
- SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Lic. Mauricio R. Chapar
- SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA | Dra. Estefanía Sauli
- SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES | Lic. Santiago Montorfano

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

- SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cr. Rodolfo E. Metzger
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS | Cr. José Gustavo Benko

SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. JENNY FONFACH

- SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | Dn. Hernán V. Ruiz Lofaro
- SUBSECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD | Dn. Agorreca H. Hector
- SUBSECRETARÍA DE CULTURA | Arq. Ivanna S. Sosa
- SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES | Dña María V. López

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO C. MONZANI

- SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Dr. Esmir Fábian García
- SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA | Dn. Pablo Adrián Ibargoyen

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS |Arq. SERGIO O. SANFILIPPO

- SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS AMBIENTALES | Lic. Juan Francisco Monteiro
- SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES | Dña. Gabriela Elizabeth Painevilu
- SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Dn. Molina Emilio Alberto
- SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO | Dn. Ruddy Aldo Muccio

CONTADORA MUNICIPAL | Cra. SANDRA EDITH PIZARRO

SUMARIO

SECCIÓN I:	SUMARIO Páginas 2 a 3
SECCIÓN II:	NORMAS SINTETIZADAS Páginas 4 a 8
SECCIÓN III:	NORMAS COMPLETAS Páginas 9 a 10

SECCIÓN I

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

RÉGIMEN DISCIPLINARIO (SANCIONES)

- 0702/2013:** Rojas Juan Hipólito.-
0703/2013: Quiroga Maradey Silvana Nair
0704/2013: Saez Amelia Rosa.-
0705/2013: Castillo María Laura.-

COMPETENCIA MUNICIPAL CONVENIOS

- 0706/2013:** E/Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Neuquén y Centro de Educación Física N° 13 C.E.F. de la Provincia del Neuquén, cuyo objeto es el préstamo, por parte de ese Centro, de algunas de sus instalaciones para el desarrollo de actividades deportivo-recreativas.-

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

CODIGO DE FALTAS (PENALIDADES)

- 0699/2013:** Sr. Federico Daniel Bergero.-

TESORO

APORTES

- 0700/2013:** Empresa Indalo S.A
0701/2013: Empresa Indalo S.A.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ECONOMIA Y HACIENDA

- 0548/2013:** Pago a firma Printer S.R.L.-
0549/2013: Pago a firma Printer S.R.L.-
0551/2013: Plan Especial Facilidades de Pago, al Sr Petersen Carlos Alberto.-
0550/2013: Pago al Sr Norberto Pablo Rodríguez.-
0552/2013: Plan Especial de Facilidades de Pago
0553/2013: Plan Especial de Facilidades de Pago al Sr Morris Dario.-
0554/2013: Plan Especial de Facilidades de Pago.-
0559/2013: Ordenes de Publicidad, a nombre de la firma de Televisión Federal S. A- TELEFE, Pavón 2444.-
0560/2013: Licitación Publica N° 15/11, P/Contratación Servicio Profesional Destinado a

Cobro de Indemnizaciones por Afectaciones Tecnológicas de Terceros en Lotes de Propiedad Privada o Fiscal Municipal y/o Publica”, correspondiente a Firma Diez Martín.-

563/2013: Plan Especial Facilidades de Pago, a la Sra Machado Delguis María.-

0564/2013: Plan Especial de Facilidades de Pago, al Sr Salas Seguel Omar.-

0565/2013: Aprueba rendición anticipo de gastos Orden de Pago N° AC01817/13 a nombre de Inaudi Marcelo, de la Municipalidad de Cinco Saltos.-

0566/2013: Aprueba rendición anticipo de gastos Orden de Pago N° AC002942/13 a nombre de García, Esmir Fabián.-

0567/2013: Aprueba rendición anticipo de gastos Orden de Pago N° AC02369/13 a nombre de Monteiro Juan Francisco.-

0568/2013: Aprueba rendición anticipo de gastos Orden de Pago N° AC03548/13 a nombre de Trombert Jara, Eduardo Gabriel.-

0569/2013: Aprueba rendición anticipo de gastos Orden de Pago N° AC03550/13 a nombre de Huertas, Flavia Valeria.-

0570/2013: Aprueba rendición anticipo de gastos Orden de Pago N° AC00582/13 a nombre de Smoljan, Oscar Alfredo.-

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y COORDINACION

0555/2013: Pago de factura tipo B N° 0001-000000106-a nombre de Advertising Group S.R.L.-

0556/2013: Pago en carácter de reintegro, al Sr Eduardo Trombert.-

0557/2013: Pago de factura tipo B n° 0001-00039022, a nombre de EL Prado S.A.-

0558/2013: Pago, en carácter de reintegro, al Sr Francisco Sánchez.-

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, COORDINACION Y OBRAS PUBLICAS

0562/2013: Autoriza en forma excepcional visado definitivo de planos mensura correspondientes a Loteo Oficial 3, denominado Urbanización Yupanqui.-

**SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y
DE SERVICIOS URBANOS**

0573/2013: Prorroga Orden de Compra N° 2094/12, a firma Serviobras S.R.L. en el marco de la Compra Directa N° 1183/2012, contratación de un camión marca Ford Cargo.-

0574/2013: Prorroga Orden de Compra N° 1900/12, a firma Villarroel Ortiz Domingo Rubén, Licitación Publica N° 1/12 contratación de un camión marca Fiat Iveco.-

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

0561/2013: Obra "Pavimentación Calles B° Huiliches".-

0571/2013: Obras Ejecución: "Terminación salón de abuelos (2° Etapa) presentado por Sociedad Vecinal B° Valentina Sur Urbana.-

**SECRETARIA DE SERVICIO URBANOS Y DEL
JUZGADO DE FALTAS N° 2**

0572/2013: Ubica funcionalmente al agente Altamirano Claudio; Almada Leandro Javier.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTION DEL
SERVICIO ELECTRICO**

40/2013: Hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra Riquelme Mercedes socio N° 150266.-

41/2013: Hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Parra Yanet, usuario N° 22581/1 -

42/2013: Hace lugar al reclamo interpuesto por el Sr Rueda Jorge Daniel, Usuario N° 31387/4. Usuario N° 31387/4.-

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

84/2013: Modifica Disposición N° 62/13.-

085/2013: No hace lugar a solicitud Renovación Credencial Auxiliar de Taxi N° 3233 Sr Caceres Alejandro Guillermo.-

**DIRECCION MUNICIPAL DE SOCIEDADES
VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES**

27/13: Convocatoria a Asamblea Ordinaria convocada por Sociedad Vecinal B° El Progreso para el día 14 de Agosto de 2013 a partir de las 18:00h hs .La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal ubicada en la calle Mascardi y Chajari.-

28/13: Convocatoria a Asamblea Ordinaria, Convocada por Sociedad Vecinal B° Valentina Sur Rural para el día 22 de Agosto de 2013 a partir de las 18:00 hs .La misma tendrá lugar en Sede Club Unión Vecinal, ubicado en calle Planas 5.500.-

29/13: Convocatoria a Asamblea Ordinaria convocada por Sociedad Vecinal B° Huiliches para el día 24 de Agosto de 2013 a partir de las 18:00. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal ubicada en calle Picun Leufu 285.-

ORDENANZA COMPLETA

**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
PROTECCIÓN DE LA SALUD**

12672/Promulgada Tácitamente: Crea Registro Municipal de Empleados Públicos Municipales con celiacua, al cual se accederá con un certificado medico que indique dicha afectación.-

SECCIÓN II

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL RÉGIMEN DISCIPLINARIO (SANCIONES)

DECRETO N° 0702/2013: Aprueba las actuaciones administrativas correspondientes al Expediente OE N° 117373-M-12 que dieron lugar al Sumario Administrativo iniciado al agente Rojas Juan Hipólito, LP N° 4872, dispuesto por Resolución N° 0836/12 de la Secretaría de Servicios Urbanos, con el fin de investigar administrativamente los hechos relacionados con la utilización de un vehículo municipal fuera del ejido a los efectos de su esclarecimiento y deslindar responsabilidades; conforme lo establecido en el Artículo 106°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, modificada por Ordenanza N° 9442, y el Artículo 15°) del Decreto N° 0613/02, modificado por Decreto N° 1557/03 (Reglamento de Sumarios Administrativo. Aplicar, a partir de su notificación, al agente antes mencionado, la sanción disciplinaria de CESANTÍA establecida en el Art. 95°), Inciso d), del Estatuto para el Personal Municipal Ordenanza N° 7694, Anexo I, por las causales dispuestas en el Art. 98°), Inciso 4), del mismo cuerpo; el nombrado depende de la Dirección General de Mantenimiento Vial Subsecretaría de Mantenimiento Vial Secretaría de Servicios Urbanos; según las condiciones sumariales de la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente.-

DECRETO N° 0703/2013: Aprueba las actuaciones administrativas correspondientes al Expediente OE N° 10608-M-12 mediante el cual se instruyó Información Sumaria a la agente Quiroga Maradey Silvana Nair LP.N° 43528 –Disposición N° 0016/12 de la Subsecretaría de Recursos Humanos- conforme lo establecido en el Artículo 115°), Inciso 3), Anexo I de la Ordenanza N° 7694, modificada por Ordenanza N° 9442 y el Artículo 15°) del Decreto N° 0613/02, modificado por Decreto N° 1557/03 (Reglamento de Sumarios Administrativos). Aplicar, a partir de su notificación, a la agente antes mencionada, la sanción disciplinaria establecida en el Art. 95°), Inciso d), del Estatuto para el Personal Municipal Ordenanza N° 7694, Anexo I, por las causales dispuestas en el Art. 98°), Incisos 1) y 3) , del mismo cuerpo legal, consistente en CESANTÍA. La nombrada depende de la Dirección General de Inclusión Social Subsecretaría de Desarrollo Social- según las condiciones sumariales de la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente.-

DECRETO N° 0704/2013: Aprueba las actuaciones administrativas correspondientes al

Expediente OE N° 11786-M-12 que dieron lugar al Sumario Administrativo iniciado a la agente Aprueba las actuaciones administrativas correspondientes al Expediente OE N° 11786-M-12, mediante el cual se instruyó Información Sumaria a la agente Saez Amelia Rosa, L.P. N° 6058 (Grupo 01), Disposición N° 031/13 de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Gobierno, conforme lo establecido en el Artículo 115°), Inciso 3), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694 y modificatoria, como así también lo normado en el Anexo I, Título III, Artículo 14°) del Decreto N° 0613/02 y modificatorio N° 1557/03 Reglamento de Sumarios Administrativos. Aplicar, a partir de su notificación, a la agente antes mencionada la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo 95°), Inciso d), por las causales establecidas en el Artículo 98°), Incisos 1) y 3), ambos del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, consistente en CESANTÍA. La nombrada depende de la División Oficinas Externas Dirección de Mayordomía Secretaría de Gobierno; según las conclusiones sumariales de la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente.-

DECRETO N° 0705/2013: Aprueba las actuaciones administrativas correspondientes al Expediente OE N° 11787-M-12, mediante el cual se instruyó Información Sumaria a la agente Castillo María Laura, L.P. N° 44597 (Grupo 01), Disposición N° 031/13 de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Gobierno-, conforme lo establecido en el Artículo 115°), Inciso 3), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694 y modificatoria, como así también lo normado en el Anexo I, Título III, Artículo 14°) del Decreto N° 0613/02 y modificatorio N° 1557/03 -Reglamento de Sumarios Administrativos. Aplicar a partir de su notificación, a la agente antes mencionada la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo 95°), Inciso d), por las causales establecidas en el Artículo 98°), Incisos 1), y 3), ambos del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, consistente en CESANTÍA. La nombrada depende de la División Palacio Municipal Dirección de Mayordomía-Secretaría de Gobierno; según las conclusiones sumariales de la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente.-

COMPETENCIA MUNICIPAL CONVENIOS

DECRETO N° 0706/2013: Aprueba el Convenio suscripto durante el mes de junio de 2013, entre la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Neuquén y el Centro de Educación Física N° 13 -C.E.F. de la Provincia del Neuquén, cuyo objeto es el préstamo, por parte de ese Centro, de algunas de sus instalaciones para

el desarrollo de actividades deportivo-recreativas, recibiendo, en contraprestación, por parte del Municipio, la suma de (\$ 19.200.-), que será abonada en dos cuotas iguales de (\$ 9.600.-).

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS CODIGO DE FALTAS (PENALIDADES)

DECRETO N° 0699/2013: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Federico Daniel Bergero, en virtud de que los argumentos vertidos no sirven de sustento para eximirlo de responsabilidad contravencional. Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1) tramitada bajo Expediente TMF N° 511-Año 2013.-

TESORO APORTES

DECRETO N° 0700/2013: Otorga el aporte económico de carácter excepcional a favor de la empresa Indalo S.A., correspondiente al mes de junio de 2013, por la suma de (\$ 178.459,75), con el objeto de mantener el actual nivel subsidiado de las tarifas establecidas para los estudiantes secundarios de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 12427. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la empresa Indalo S.A., el monto dispuesto en el presente al que deberá descontarse la suma de (\$ 25.410.-) en concepto de pago de la quinta cuota de las multas impuestas por las Disposiciones N°s. 160/12, 195/12, 196/12 y 188/12 de la Dirección General de Transporte; con cargo al Curso de Acción: "Regularización y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros".-

DECRETO N° 0701/2013: Otorga el aporte económico de carácter excepcional a favor de la empresa Indalo S.A., correspondiente al mes de julio de 2013, por la suma de (\$ 178.459,75), con el objeto de mantener el actual nivel subsidiado de las tarifas establecidas para los estudiantes secundarios de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 12427. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la empresa Indalo S.A., el monto dispuesto en el presente, al que deberá descontarse la suma de (\$ 32.340.-) en concepto de pago de la primera cuota de las multas impuestas por las Disposiciones N°s. 35/13, 37/13, 57/13, 58/13 y 59/13 de la Dirección General de Transporte; con cargo al Curso de Acción: "Regularización y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros".-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION N° 0548/2013: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar factura tipo B N° 0001-00013101 de la firma Printer S.R.L, por un importe de (\$ 800).-

RESOLUCION N° 0549/2013: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00013102 de la firma Printer S.R.L, por un importe de (\$ 750).-

RESOLUCION N° 0551/2013: Autoriza a la Dirección Ejecuciones -Dccion Municipal de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica-Secretaria de Gobierno a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de (36) cuotas mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deudas N° 22314, con la tasa de financiación que corresponda, al Sr Petersen Carlos Alberto, por la deuda recaída sobre la Tasa por Contribución por Mejoras-Obra N° 6 251 "Pavimento 400 Cuadras". Partida N° 24630.-

RESOLUCION N° 0550/2013: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de (\$1.027) en carácter de reintegro, al Sr Norberto Pablo Rodríguez.-

RESOLUCION N° 0552/2013: Autoriza a la Dirección Ejecuciones -Dccion Municipal de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica Secretaria de Gobierno a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de (36) cuotas mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda N° 22326, con la tasa de financiación que corresponda, a la Sra Ayala Jorgelina Beatriz, por la deuda recaída sobre la Tasa por Contribución por mejoras -Obra N° 6 251 "Pavimento 400 Cuadras"-Partida N° 37505.-

RESOLUCION N° 0553/2013: Autoriza a la Dirección Ejecuciones -Dicción Municipal de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica-Secretaria de Gobierno-a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de (36) cuotas mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda N° 19336, con la tasa de Financiación que corresponda, al Sr Morris Dario, por la deuda recaída sobre la Tasa por Patente de Rodado por el vehículo identificado con el Dominios AJY 164.-

RESOLUCION N° **0554/2013**: Autoriza a la Dirección Ejecuciones -Dccion Municipal de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica-Secretaria de Gobierno -a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de (36) cuotas mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda N° 22206, con tasa de Financiación que corresponda, a la Sra Generale Isolina, por la deuda recaída sobre la Tasa por Contribución por mejoras-Obra N° 6 271 "Pavimento B° Confluencia "-Partida N° 35569.-

RESOLUCION N° **0559/2013**: Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la firma de Televisión Federal S. A- TELEFE, Pavón 2444 (1248AAT) Capital Federal, responsable de Canal 7 de Neuquén, por mes de Agosto/2013, correspondiente a la contratación del servicio de Publicidad Institucional, hasta un importe de \$ 200.000,00.-

RESOLUCION N° **0560/2013**: Declara admisible en la Licitación Publica N° 15/2011, tramitada para la "Contratación del Servicio Profesional Destinado a lograr el Cobro de las Indemnizaciones por las Afectaciones Tecnológicas de Terceros en Lotes de Propiedad Privada o Fiscal Municipal y/o Publica", la propuesta correspondiente a la Firma Diez Martín, por cumplimiento los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, alcanzando un total general de 56 puntos, de acuerdo al Acta de Calificación de Oferentes de fs 206/207. Fija la fecha de apertura del sobre "2" (Oferta Económica) de la Licitación Publica antes mencionada. Destinado a lograr el cobro de las Indemnizaciones por las Afectaciones Tecnológicas de Terceros en Lotes de Propiedad Privada o Fiscal Municipal y/o Publica", para el día 09 de Agosto de 2013 a las 10:00 horas, la cual se efectuara en la Dirección de Compras y Contrataciones sita en el 1er piso del Palacio Municipal ubicada en calle Avenida Argentina y Roca.-

RESOLUCION N° **0563/2013**: Autoriza a la Dirección Ejecuciones -Dccion Municipal de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica Secretaria de Gobierno a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de (36) cuotas mensuales y consecutivas, sobre los Certificados de Deuda N° 11396,7716 y 3903, con tasa de financiación que corresponda, a la Sra Machado Delguis María, por la deuda recaída sobre la Tas por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspeccione Higiene de Baldío y Obras Interrumpidas. Servicio a la Iluminación-Partida N° 11092.-

RESOLUCION N° **0564/2013**: Autoriza a la Dirección Ejecuciones -Dccion Municipal de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica-Secretaria de Gobierno-a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de (36) cuotas mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda N° 305530, con la tasa de financiación que corresponda, al Sr Salas Seguel Omar, por la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas. Servicio a la Iluminación-Partida N° 41394.-

RESOLUCION N° **0565/2013**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC01817/13 a nombre de Inaudi Marcelo, por la suma de \$ 2.500, de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000426 de la Municipalidad de Cinco Saltos.-

RESOLUCION N° **0566/2013**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC002942/13 a nombre de García, Esmir Fabián por la suma de \$ 1.000.-

RESOLUCION N° **0567/2013**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02369/13 a nombre de Monteiro Juan Francisco, por la suma de \$ 3.000.-

RESOLUCION N° **0568/2013**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03548/13 a nombre de Trombert Jara, Eduardo Gabriel, por la suma de \$ 7.000.-

RESOLUCION N° **0569/2013**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03550/13 a nombre de Huertas, Flavia Valeria , por la suma de \$ 1.000.-

RESOLUCION N° **0570/2013**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC00582/13 a nombre de Smoljan, Oscar Alfredo, por la suma de \$ 10.000.-

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y COORDINACION

RESOLUCION N° **0555/2013**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-000000106 por un importe de \$ 48.000.-a nombre de Advertising Group S.R.L.-

RESOLUCION N° **0556/2013**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de

\$ 900.- en carácter de reintegro, al Sr Eduardo Trombert.-

RESOLUCION N° 0557/2013: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00039022 por un importe de \$ 1.360.- a nombre de EL Prado S.A.-

RESOLUCION N° 0558/2013: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 3.218,60, en carácter de reintegro, al Sr Francisco Sánchez.-

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, COORDINACION Y OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION N° 0562/2013: Autorizar en forma excepcional en el visado definitivo de los planos de mensura correspondientes a Loteo Oficial 3, denominado Urbanización Yupanqui, a través de la Dirección de Catastro, dependiente de la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura Subsecretaria de Economía y Hacienda, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 10.224.-

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS

RESOLUCION N° 0573/2013: Prorroga la Orden de Compra N° 2094/2012, emitida oportunamente a la firma Serviobras S.R.L. en el marco de la Compra Directa N° 1183/2012 para la contratación de un camión marca Ford Cargo 1317E Dominio IKN 563, por un plazo contractual de mil ochocientos treinta horas, valor del servicio por hora 159,00, lo que hace un importe total de \$ 290.970,00. de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaria de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaria de Servicios Urbanos, avalado por el Secretario de Economía y Hacienda y por el Secretario del sector solicitante, en las mismas condiciones que la contratación original.-

RESOLUCION N° 0574/2013: Prorroga la Orden de Compra N° 1900/2012, emitida oportunamente a la firma Villarroel Ortiz Domingo Rubén, en el marco de la Licitación Pública N° 1/2012 para la contratación de un camión marca Fiat Iveco 320 E18 Dominio DJZ 710, por el plazo contractual de mil ochocientos treinta horas, valor del servicio por hora \$162,00.-lo que hace un importe total de \$ 296,460,00, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaria de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaria de Servicios Urbanos, avalado por el Secretario de Economía y Hacienda y el Secretario del Sector solicitante, en las mismas condiciones que la contratación original.-

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION N° 0561/2013: Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 07 a 168 incluyendo las modificaciones de fs 174, Expediente OE N° 6790-M-2012, confeccionado por la Subsecretaria de Obras Publicas para contratar la obra "Pavimentación Calles Barrio Huiliches", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.180.912,21 y un plazo de ejecución de obra de (120) días corridos.-

RESOLUCION N° 0571/2013: Aprueba el Proyecto de Obras de Ejecución: "Terminación salón de los abuelos (2° Etapa) presentado por la Sociedad Vecinal del B° Valentina Sur Urbana, con un monto de \$ 153.505,00 para ser financiado por el Fondo Presupuesto Participativo para el mejoramiento Barrial; de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 11337 y su Decreto Reglamentario N° 0900/10. Notificar de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del B° Valentina Sur Urbana, a los efectos de proceder conforme lo dispuesto en el Apartado I "Metodología de Asignación de los Fondos" del Decreto Reglamentario N° 0900/10.-

SECRETARIA DE SERVICIO URBANOS Y DEL JUZGADO DE FALTAS N° 2

RESOLUCION N° 0572/2013: Ubica funcionalmente al agente Altamirano Claudio, L.P N° 6110, Categoría de Revista 21 desde la División de Despacho, Dirección de Despacho dependiente del Tribunal Municipal, Juzgado de Faltas N° 2 a la División Mesa De Entradas y Despacho, Dirección de Administración dependiente de la Secretaria de Servicios Urbanos. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 07 de Agosto de 2013. Contando con la partida presupuestaria N° 7-H-1-0-1 y al agente Almada Leandro Javier LP. N° 42175, Categoría de Revista 14 desde la Dirección General y Mantenimiento Obras y Proyectos, dependiente de la Subsecretaria de Servicios de Obras y Mantenimiento, Secretaria de Servicios Urbanos al Tribunal Municipal, Juzgado de Faltas N° 2. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 07 de Agosto de 2013. Contando con la partida presupuestaria N° 8-TF-1-0-2.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTION DEL SERVICIO ELECTRICO

DISPOSICION N° 40/2013: Hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra Riquelme Mercedes socio N° 150266. Sancionar a la Cooperativa Provincial

de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada -CALF- con una indemnización de \$ 61,38 con mas los intereses calculados desde el mes de mayo a la fecha, la que se hará efectiva a favor de la Sra Riquelme Mercedes, como un crédito en las facturas siguiente.-

DISPOSICION N° 41/2013: Hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Parra Yanet, usuario N° 22581/1 por artefactos dañados. Instruye a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada CALF. a que proceda a la reparación y/o restitución de los gastos erogados por los artículos reclamados oportunamente. Instruye a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada- CALF-a que dentro del plazo de (10) días hábiles, acredite el cumplimiento de la presente Disposición.-

DISPOSICION N° 42/2013: Hace lugar al reclamo interpuesto por el Sr Rueda Jorge Daniel, Usuario N° 31387/4. Instruye a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada- CALF-a que proceda a la refacturación de los consumos del usuario N° 31387/4, desde el vencimiento mayo de 2012 a noviembre de 2012 con la tarifa TD-1.-

Sanciona a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada CALF- con una indemnización de 25% del importe cobrado o reclamado indebidamente, la que se hará efectiva a favor del Sr Rueda Jorge Daniel Usuario N° 31387/4, como un crédito en las facturas siguientes.-

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

DISPOSICION N° 84/2013: Modifica la Disposición N° 62/13, la cual quedara redactada de la siguiente forma:

Designa, Administradora Provisional de la Licencia de Taxi N° 051 que perteneciera al extinto Sr Alonso Hugo Romeo, a favor de su cónyuge Sra Baeza Elsa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8°) de la Ordenanza 12546. Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el numero de Interno 051, Licencia Comercial N° 14083 a favor de la Señora Baeza, Elsa por el termino de (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5°) de la Ordenanza Municipal N° 12546, expiando el 01/06/2016.

Determina que la autorización de los artículos precedentes, quedaran condicionados a la

resolución definitiva de titularidad de la Licencia mencionada.-

DISPOSICION N° 85/2013: No hace lugar a la solicitud de la Renovación de la Credencial Auxiliar de Taxi N° 3233 solicitada por el Sr Caceres Alejandro Guillermo, por incumplimiento a lo establecido en el Art. 33°), Inc. i) de la Ordenanza 12546.-

DIRECCION MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES

DISPOSICION N° 27/13: Convocatoria a Asamblea Ordinaria convocada por la Sociedad Vecinal de Barrio El Progreso para el día 14 de Agosto de 2013 a partir de las 18:00h hs .La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal ubicada en la calle Mascardi y Chajari; con el siguiente orden del día:

- Designación de dos vecinos para la firma del acta
- Informe de gestión
- Informe contable.-

DISPOSICION N° 28/13: Convocatoria a Asamblea Ordinaria convocada por la Sociedad Vecinal del Barrio Valentina Sur Rural para el día 22 de Agosto de 2013 a partir de las 18:00 hs .La misma tendrá lugar en la Sede del Club Unión Vecinal, ubicado en calle Planas 5.500 con el siguiente orden del día:

- Designación de dos vecinos para la firma del acta
- Informe del estado financiero de la Sociedad Vecinal.
- Consideraciones varias a sugerencias de asambleístas
- Consideración de informe relacionado con las partidas del presupuesto participativo correspondiente al año 2013, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 11337.-

DISPOSICION N° 29/13: Convocatoria a Asamblea Ordinaria convocada por la Sociedad Vecinal del Barrio Huiliches para el día 24 de Agosto de 2013 a partir de las 18:00. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal ubicada en calle Picun Leufu 285 con el siguiente orden del día:

- Designación de dos vecinos para la firma del acta
- Informe de gestión a cargo de la presidencia
- Informe contable de la Sociedad Vecinal
- Temas de interés respecto del presupuesto participativo 2013-2014.-

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
PROTECCIÓN DE LA SALUD

ORDENANZA Nº **1 2 6 7 2**

VISTO:

El Expediente Nº CD-229-B-2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Nacional Nº 26588, se declaró de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana , diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca , su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten.-

Que la Organización Mundial de la Salud define al celiaquismo como una enfermedad gastrointestinal crónica de altísima incidencia en vida de las personas, con una discapacidad visceral permanente, no siendo curable sino ser controlada a través de una estricta dieta alimentaria.-

Que la Ley Provincial Nº 2806 adhiere a la Ley Nacional Nº 26588 y establece que el sistema de salud pública y todas las obras sociales, entidades de medicina prepagas y las que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados en el territorio provincial , deben ofrecer cobertura a las personas con celiaquía.-

Que asimismo, invita a adherir a lo dispuesto a todos los municipios de la provincia a fin de concretizar la implementación de políticas y/o programas orientados a la detección, diagnóstico, tratamiento y asistencia a aquellas personas que padecen dicha patología.-

Que la Ordenanza Nº 11914 reglamenta la exhibición en comercios de la ciudad de productos alimenticios libres de gluten, o "sin TACC".-

Que asimismo resulta de vital importancia, reglamentar los beneficios acordados por estas leyes específicamente para los empleados municipales y para los beneficiarios del plan "comer en casa", de modo que se equipare a la resolución Nº 40712 del Ministerio de Salud de la Nación.-

Que la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos emitió su Despacho Nº 074/2012, dictaminado aprobar el Proyecto de Ordenanza que

se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 026/2012, celebrada por el Cuerpo el 13 de diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ADHIERESE la Ley Provincial N° 2806.-

ARTÍCULO 2º): CREASE el Registro Municipal de Empleados Públicos Municipales con celiacuría, al cual se accederá con un certificado médico que indique dicha afección.-

ARTÍCULO 3º): El Municipio deberá brindar refrigerio libre de Gluten al personal que conste en el registro único que deberá crear a su efecto.-

ARTÍCULO 4º): ESTABLECESE la obligatoriedad de actualizar permanentemente el monto de cobertura del módulo celiacos, que se desarrolla bajo el plan comer en casa, conforme lo establecido en la Resolución N° 407/12 del Ministerio de Salud de la Nación y el Decreto N° 528/11 o las que en el futuro las reemplacen.-

ARTÍCULO 5º): Será Autoridad de Aplicación la Secretaría de Desarrollo Humano, o la que en el futuro la reemplace.-

ARTÍCULO 6º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (Expediente N° CD-229-B-2012)

ES COPIA.-

am

FDO) CONTARDI
SPINA.-

La Ordenanza N° 12672 ha sido Promulgada Tácitamente Art.76- Carta Orgánica Municipal